

EDICTO

Nº Edicto: 20238

Carátula: PARRA JULIO ALBERTO S/ SUCESIÓN INTESTADA

Número de Expediente: Recep.:CH-00417-C-2025

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 10/11/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 17/11/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6440

Texto del edicto:

La Dra. Eyenil Denisse Greilich - Coordinadora subrogante de la Oficina de Tramitación Integral Fuero Civil (OTIC) de la ciudad de Choele Choel, Prov. Río Negro, sito en calle 9 de julio N°221, 1er piso (casilla electrónica: juzciv31choele@jusrionegro.gov.ar), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho alguno sobre los bienes dejados por el causante PARRA JULIO ALBERTO D.N.I. N°17.907.856 para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten en autos: "PARRA JULIO ALBERTO S/ SUCESIÓN INTESTADA" Expte. N°CH-00417-C-2025 en trámite por ante ésta Unidad Jurisdiccional Civil N°31 (ex-Juzgado Civil N°31) a cargo de la Sra. Jueza Dra. Natalia Costanzo. Publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial y en el sitio web del Poder Judicial. Choele Choel, 10 de noviembre de 2025.-

Número Edicto Puma: 5-2025-002788